



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-007-2019

I.-EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 9:00 HORAS, DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, OFICINAS NACIONALES CONALEP, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54148, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

II.- NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS (EN SU CASO) POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

LOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

ARQ. IGNACIO MELENDEZ MELENDEZ

RESIDENTE DE OBRA.

SIBACE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

ING. JUAN CARLOS JUÁREZ SÁNCHEZ

SUPERINTENDENTE DE OBRA

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

III.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO	DIA-007-2019
FECHA DE FORMALIZACIÓN	(6/08/2019)
OBJETO DEL CONTRATO	"REHABILITACIÓN DE NAVES DE ALMACÉN CENTRAL DE CONALEP
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 298,703.84 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/10M.N.),
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 DÍAS
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	01 DE JULIO 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JULIO DE 2019

IV.- MODIFICACIONES.

AUMENTO SEGÚN CONVENIO (S)	AUMENTO DE MONTO Y TIEMPO
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO	CM-01-07-2019
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN	(0.0) DÍAS NATURALES
	(.00).

IV.- MODIFICACIONES.

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE

AUMENTO SEGÚN CONVENIO(S):

TIEMPO SEGÚN CONVENIO(S):	CM-07-2019 0.00 (DÍAS)
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO	0.00 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	DÍAS 1
	24 DE JULIO DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	24 <u>DÍAS</u> NATURALES.

AUMENTO O DISMINUCIÓN DE

MONTO Y TIEMPO

MONTO Y TIEMPO SEGÚN CONVENIO(S):

CM-01-007-19 (NO APLICA)

MONTO MODIFICADO:

293,755.18 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 18/100M.N.),

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:

(1.66%)

MONTO REAL EJERCIDO (1):

\$ 293,755.18 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 18/100M.N.),

MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS (2):

NO APLICA

MONTO TOTAL EJERCIDO (1+2):

\$ 293,755.18 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 18/100M.N.),
EJECUCIÓN MODIFICADO: PLAZO DE 0.00 DÍAS NATURALES.

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN:

(1.66%)

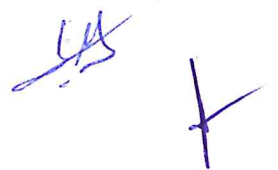
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA:

(NO APLICA)

POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LOS TRABAJOS TUVIERON UN ATRASO EN LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, INCURRIENDO EN MORA POR UN PERIODO DE (NO APLICA) DÍAS NATURALES, POR LO QUE EL CONTRATISTA SE HIZO ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CONTRATO. SE APLICARON LAS PENAS CONVENCIONALES POR CONCEPTO DE RETENCIÓN DEL 2% QUINCENAL POR TRABAJOS NO CONCLUIDOS DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR _____ ASÍ COMO PENA CONVENCIONAL DEL _____ POR TRABAJOS REALIZADOS FUERA DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO _____, RESULTANDO UN TOTAL DE _____.

V. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR "EL CONALEP" SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
EST-1	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULI DE 2019	\$ 170,754.00	27,320.64	198,074.64	PAGADO

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN

ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
EST-1	DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2019	\$170,754.00	\$27,320.64	\$198,074.64	PAGADO

ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
EST-2 FINIQUITO	DEL 16 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2019	\$123,001.18	\$19,680.19	\$142,681.37	TRAMITE
	MONTO TOTAL EJECUTADO SIN IVA	\$293,755.18	\$47,000.83	\$340,756.01	
	MONTO TOTAL CONTRATAD SIN IVA	\$298,703.84	\$47,792.61	\$346,496.45	
	CANCELADO SIN IVA	\$4,948.66	\$791.78	\$5,740.44	

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE TRABAJOS, CANTIDADES ADICIONALES O TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTAS ORIGINALMENTE Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, DEBERÁ DETALLAR EN LA TABLA SIGUIENTE COMO SE EJERCIERON.

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U	SUMA VOLUMEN EJECUTADOS	DIFERENCIA PROV-EJECUT	OBRA CANCELADA a	IMPORTE
CONTRATO DIA-007-2019 ANEXO 1								
CANCELADO								
10	MANTENIMIENTO A TECHUMBRE DE ALMACÉN CENTRAL							
20-0002	SUSTITUCION DE LAMINAS DAÑADAS O ROTAS DE ACRILICO TRASLUCIDO O SIMILAR AL EXISTENTE DE 12.65 X 1.00 MTS, A UNA ALTURA DE 6.00 A 8.00 MTS, INCLUYE: RETIRO DE LAS DAÑADAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, SUMINISTRO, COLOCACION, PIJADAS CON PIJAS AUTORROSCANTES DE 1 1/2" X 1/4 A CADA 50 CMS CON ARANDELA PLASTICA, SELLADO, MATERIAL, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	405.00	\$ 270.55	376.20	28.80	28.80	\$ 7,791.84
20-0004	REAJUSTE EN SITIO DE TECHUMBRE DE LÁMINA EXISTENTE. INCLUYE: RETIRO DE PIJAS EXISTENTES Y SUSTITUCION CON PIJAS AUTORROSCANTES DE 2" Y DE 1 1/2" X 1/4 DE ACUERDO A LA SEPARACION DEL PERFIL QUE ES APROXIMADAMENTE A UN METRO Y FIJADAS LOS TRASLAPES DE LAS LAMINA EN SU PARTE LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL A CADA 50 CMS CON REMACHE POP 3/16" X 1/2" , SELLADO LAS CABEZAS DE CADA PIJA, MATERIAL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	3,205.00	\$ 39.77	2,701.00	504.00	504.00	\$ 20,044.08
								\$27,835.92

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE TRABAJOS, CANTIDADES ADICIONALES O TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTAS ORIGINALMENTE Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, DEBERÁ DETALLAR EN LA TABLA SIGUIENTE COMO SE EJERCIERON.

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U	SUMA VOLUMEN EJECUTADOS	DIFERENCIA PROV-EJECUT	OBRA EXTRAORDINARIA a	IMPORTE
CONTRATO DIA-007-2019 ANEXO 2								
EXTRAORDINARIO								
001								
10	MANTENIMIENTO A TECHUMBRE DE ALMACÉN CENTRAL							
	SELLADO DE TRASLAPES(TECHUMBRES, BODEGAS,CANALONES, DOMOS). INCLUYE: IMPRIMACIÓN DE LA SUPERFICIE CON IMPERCOAT PRIMARIO SBS, APLICACIÓN DE CITA PREFABRICADA AUTOADHERIBLE ALUSTICKER DE 14CM DE ANCHO Y 1.5MM DE ESPESOR, ACABADO CON FOIL DE ALUMINIO PLATIFICADO, IMPERQUIMIA O SIMILAR	M.L		\$ 107.11	213.68	-213.68	213.68	22,887.26
								22,887.26

VI.- COMO RESULTADO DEL FINIQUITO "EL CONALEP" Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO; DIA-007-2019 Y CONVENIO CM-01-07-2019

ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
EST-2 FINIQUITO	DEL 16 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2019	\$123,001.18	\$19,680.19	\$142,681.37	TRAMITE
	MONTO TOTAL EJECUTADO SIN IVA	\$293,755.18	\$47,000.83	\$340,756.01	
	MONTO TOTAL CONTRATAD SIN IVA	\$298,703.84	\$47,792.61	\$346,496.45	
	CANCELADO SIN IVA	\$4,948.66	\$791.78	\$5,740.44	

2.-MONTO CANCELADO DEL CONTRATO.

4,948.66 SIN IVA

VII.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALESQUIERA OTRAS RESPONSABILIDADES EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA NÚMERO 0020892-0 DE GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS DE LA COMPAÑÍA ZURICH, FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$ 34,649.64 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N), CANTIDAD QUE REPRESENTA EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, CON VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE DE FINIQUITO.

POR SU PARTE EL ING. JUAN CARLOS JUÁREZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCTORA SIBACE, CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DIA-007-2019 Y CM-01-07-2019, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

CUANDO UN CONTRATISTA DESEE DEJAR A SALVO SU DERECHO A PRESENTAR SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS, POR PARTE DE "EL CONALEP" SE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA: **NO APLICA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS ANTE **NO APLICA**, EN (ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA EN QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD), DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, EN EL ENTENDIDO QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EN EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR DICHO AJUSTE.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DE REGLAMENTO, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

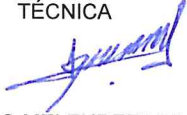
EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y EL CONTRATISTA DE LA EMPRESA SIBACE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.




CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE 2019, EN LA CD. DE METEPEC, EDO. DE MÉXICO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA



ARQ. IGNACIO MELENDEZ MELENDEZ
RESIDENTE DE OBRA

SIBACE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.



ING. JUAN CARLOS JUAREZ SANCHEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA.